

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

37547 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 153/12, dimanante de los autos 521/10, a instancia de Jesús Salazar Maldonado contra Servicio de Jardinería y Topografía Jaralma, en la que con fecha 29/06/12 se ha dictado Auto declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación.

Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 23 de octubre de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120073159-1